## Pasos para acreditación de Observadores Electorales

1. Presentación de Solicitud de Acreditación de Observadores Electorales en la Dirección de Fortalecimiento de Instituciones Democráticas del TSE.

<u>DESCARGAR SOLICITUD PARA SOCIEDAD CIVIL</u>

<u>DESCARGAR SOLICITUD PARA CUERPO DIPLOMÁTICO</u>

2. Aprobación por parte de Organismo Colegiado: TSE resolverá sobre lo solicitado en el plazo de ocho días hábiles

3. Entrega de Claves para ingresar al sistema de acreditación en línea por medio de correo electrónico (Página web de TSE)

4. Ingreso de datos de cada integrante de la misión de Observadores Electorales al sistema de acreditación en línea y firma de declaración jurada



5. Retiro de carnet de acreditación en Unidad de Acreditación del TSE, contra entrega de declaración jurada.

## PASOS PARA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES

